



Ajuntament de
Sant Gregori

Órgano: Junta De Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 24 de noviembre de 2025

Expediente núm. X2025002888 - X2025002888

Por Unanimitad

Aprobado Por 4 Votos A Favor (Joaquim Roca Ventura, Julia Sunyer Rigau, Pol Bordoy Girones, Africa Maso Sumsi)

ACUERDO

Aprobación de la concesión, justificación y pago de la subvención a la ASOCIACIÓN ZOOM AMICS DE LA FOTOGRAFIA 2025.

Visto que el Ayuntamiento de Sant Gregori tiene previsto una subvención a la ASOCIACIÓN ZOOM AMICS DE LA FOTOGRAFIA (G17493081) destinados a financiar actividades que tengan por objeto:

1. Fomentar el apoyo a las asociaciones y otras entidades sin finalidad lucrativa que promuevan proyectos y actividades culturales destinadas a la ciudadanía del municipio.
2. Incentivar los proyectos y actividades que complementen la programación de actos culturales y fiestas populares y tradicionales del Ayuntamiento de San Gregori.
3. Favorecer aquellas actividades que proyecten y singularicen el municipio de Sant Gregori en alguna manifestación cultural.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones así como el RD 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el reglamento.

Visto el informe de conformidad del instructor y de la intervención general.

Los reunidos acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de una subvención a la entidad ASOCIACIÓN ZOOM AMICS DE LA FOTOGRAFÍA (G17493081), por importe de 1.700,00.-€ anualidad 2025 destinada a financiar las actividades y el funcionamiento de la entidad, con cargo a la partida 11.334.48011.01 del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 65 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, para las subvenciones concedidas de forma directa el acto de concesión y el acuerdo de condiciones tendrán el carácter de bases reguladoras de la subvención.

Esta subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado.

TERCERO.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Zoom amigos de la fotografía, han entregado todas las imágenes que el Ayuntamiento ha solicitado de diferentes actividades del municipio y de la revista 7en1.



Ajuntament de
Sant Gregori

CUARTO.- Aprobar el gasto, reconocer la obligación y aprobar el pago (ADOP) por importe de 1.700,00.-€ de la subvención para la realización y organización de las actividades y el funcionamiento de la entidad durante el ejercicio 2025, a cargo de la partida 11.334.48011.01 del vigente presupuesto.

Firmado electrónicamente,